

CONVOCATORIA

PARA REFRENDO Y REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO

Por medio de la presente se convoca a los constructores interesados en inscribirse, y a los que actualmente se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de este ayuntamiento, a participar en el proceso de registro, refrendo y actualización de datos para el ejercicio 2018.

El periodo de refrendo se llevara a cabo únicamente del 01 al 31 de mayo del 2018, para registro nuevo puede ser cualquier día hábil, ambos tramites previa cita.

Solicitar cita al teléfono (322) 1788000 ext. 1239 o en la Dirección General de Obras Públicas ubicada en el segundo piso de la Unidad Municipal Administrativa, domicilio Av. Mezquital No. 604, colonia Portales en Puerto Vallarta, Jalisco, con el Ing. David Dávalos Soto.

Refrendo y actualización de datos del padrón de contratistas

Presentar según su naturaleza jurídica y características, la siguiente información y documentación para actualizar y en su caso complementarla:

1. Escrito libre en hoja membretada de la empresa dirigido al Director de Obras Públicas el Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez, manifestando su interés de refrendar y actualizar su información.
2. Balance general 2017 y declaración anual de impuestos ante secretaria de hacienda y crédito público del ejercicio inmediato anterior. (anexar copia simple de la cedula del contador)
3. Copia de la licencia Municipal de funcionamiento vigente. (En caso de contar con domicilio fiscal en otro municipio podrán presentar la licencia de ese municipio)
4. Tratándose de persona moral y haber cambio de representante legal, manifestarlo en una carta y anexar copia simple del acta constitutiva.
5. Copia simple del registro vigente de la cámara empresarial; (en caso de pertenecer alguna)
6. Constancia de situación fiscal actualizada, en caso de cambio de domicilio fiscal manifestarlo en una carta. (Portal SAT)
7. Escrito donde manifieste el domicilio local en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones y copia simple de comprobante de domicilio local no mayor a tres meses. (De preferencia comprobante de CFE)
8. En caso de no haber refrendado en un periodo mayor a tres años anexar la descripción del giro o giros comerciales a los que se dedica, registro federal de contribuyente, persona morales copia simple del acta constitutiva con copia simple del INE del representante legal, personas físicas acta de nacimiento original no mayor a un años y copia simple del INE.

Registro en el padrón de contratistas

Presentar según su naturaleza jurídica y características, la siguiente información y documentación:

1. Llenado correctamente e impreso el documento ANEXO 1. (Solicitarlo en la Dirección de Obras Públicas)
2. Copia de la licencia Municipal de funcionamiento vigente. (En caso de contar con domicilio fiscal en otro municipio podrán presentar la licencia de ese municipio)
3. Registro federal de contribuyente. (COPIA CERTIFICADA)
4. Registro obrero patronal del IMSS, INFONAVIT. (COPIA CERTIFICADA)
5. Tratándose de Personas Morales, adjudicar copia del acta constitutiva y poder general para pleito, cobranzas, actos de administración y de dominio en su caso, última modificación respecto a su representante y objeto social. (COPIA DE TODO CERTIFICADA)
6. Tratándose de Personas Físicas, acta de nacimiento original y copia de identificación oficial. (COPIA CERTIFICADA)





El Puerto
Que Queremos


Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300


01(322) 22 32500 / 1788 000


arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx


www.puertovallarta.gob.mx

7. Balance general y declaración anual de impuestos ante secretaria de hacienda y crédito público del ejercicio inmediato anterior. (anexar copia simple de la cedula del contador)
8. Curriculum vitae con la relación de clientes a quienes prestan servicios y obras realizadas.
9. Escrito en el que manifiesten que no se encuentran en ninguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco
10. Escrito donde manifieste el domicilio local en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones y copia simple de comprobante de domicilio local no mayor a tres meses. (De preferencia comprobante de CFE)
11. Constancia de situación fiscal actualizada ante el SAT.

